



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 208-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo mención a la realización del foro "Pensar sobre el derecho al acceso a la educación superior, barreras y oportunidades para jóvenes del sector popular", llevado a cabo el miércoles 12 de agosto de 2026, organizado por la Asociación Calle Escuela, evento para el cual la FACSO-UNA cedió de manera gratuita sus instalaciones, reflejando el firme compromiso de esta casa de estudios con las organizaciones sociales.

Seguidamente informa acerca de las gestiones para consolidar los vínculos de cooperación con la República Popular China, en respuesta a la invitación cursada por la Asociación de Amistad Intercambios China Paraguay; destacando que en los primeros días de agosto viajó a Ciudad del Este junto con el estudiante Aldo Cabañas para participar en la reunión informativa de los estudiantes seleccionados para el campamento y la formación anual de idioma chino a nivel de educación superior, oportunidad en la cual se constituyó la Comisión Juvenil de Amistad China Paraguay, contando con la participación de un representante de nuestra facultad, y habiéndose planteado la solicitud de ampliación de cupos para estudiantes de la FACSO-UNA para el próximo periodo.

Continúa informando acerca de la exitosa culminación del diplomado organizado conjuntamente bajo la alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), logrando egresar a más de 40 profesionales, lo que constituye un valioso aporte económico directo para la facultad mediante el ingreso de fondos por becas financiadas por el Ministerio y el PNUD.

Asimismo, comunica sobre un hito académico fundamental para la producción científica institucional: la indexación de la revista de la facultad, "Cuaderno de Sociología", en Latindex Catálogo 2.0, logro que certifica el cumplimiento de rigurosos criterios de calidad editorial y consolida la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas de las ciencias sociales en la institución;

Seguidamente hace referencia a la recepción oficial, realizada el viernes 7 de agosto de 2026 en la Dirección Nacional Estratégica del Ministerio de Salud, del convenio marco suscrito entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual habilita de forma inmediata el desarrollo de las prácticas profesionales supervisadas para los estudiantes de



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 208-00-2026

la carrera de Trabajo Social y Sociología, evidenciando la alta confianza que las autoridades sanitarias poseen en la calidad académica de nuestra institución; habiéndose contado con el grato acompañamiento de la Prof. Mgter. Carmen García, Prof. Mgter. Dominga Gavilán y del Prof. Mgter. Daniel Bogado en el acto formal;

Finalmente, detalla que, en estrecha coordinación con el Tribunal Electoral Independiente (TEI), se procedió a convocar a dos sesiones extraordinarias de carácter electoral con miras a la renovación de autoridades: la primera de ellas de carácter virtual fijada para el lunes 17 de agosto de 2026 a las 17:00 hs, con el objeto de la presentación de propuestas y planes de gobierno de las dos fórmulas inscritas para el Decanato y Vice-decanato; y la segunda, de carácter presencial, convocada para el jueves 20 de agosto de 2026 de 17:30 hs a 18:30 hs a fin de llevar a cabo las votaciones del cuerpo colegiado, aclarándose expresamente que las clases no se suspenderán por tratarse de un proceso exclusivo para los miembros del Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

208-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

208-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO-DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana